

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

DECISIÓN (UE) 2016/2342 DEL CONSEJO

de 12 de diciembre de 2016

relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 207 y 209, leídos en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a),

Visto el Tratado de adhesión de la República de Croacia, y en particular su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión n.º 717/2014/UE del Consejo ⁽²⁾, el Protocolo al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea («Protocolo») se ha firmado, a reserva de su celebración en fecha posterior.
- (2) Procede aprobar el Protocolo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, el Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

El texto del Protocolo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo designará a la persona o personas autorizadas para proceder, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, al depósito del instrumento de aprobación previsto en el artículo 4, apartado 1, del Protocolo.

⁽¹⁾ Aprobación de 17 de diciembre de 2015 (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

⁽²⁾ Decisión n.º 717/2014/UE del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (DO L 300 de 18.10.2014, p. 1).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 12 de diciembre de 2016.

Por el Consejo
La Presidenta
F. MOGHERINI

PROTOCOLO

al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

EL REINO DE BÉLGICA,

LA REPÚBLICA DE BULGARIA,

LA REPÚBLICA CHECA,

EL REINO DE DINAMARCA,

LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,

LA REPÚBLICA DE ESTONIA,

IRLANDA,

LA REPÚBLICA HELÉNICA,

EL REINO DE ESPAÑA,

LA REPÚBLICA FRANCESA,

LA REPÚBLICA DE CROACIA,

LA REPÚBLICA ITALIANA,

LA REPÚBLICA DE CHIPRE,

LA REPÚBLICA DE LETONIA,

LA REPÚBLICA DE LITUANIA,

EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO,

HUNGRÍA,

LA REPÚBLICA DE MALTA,

EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS,

LA REPÚBLICA DE AUSTRIA,

LA REPÚBLICA DE POLONIA,

LA REPÚBLICA PORTUGUESA,

RUMANÍA,

LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA,

LA REPÚBLICA ESLOVACA,

LA REPÚBLICA DE FINLANDIA,

EL REINO DE SUECIA,

EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,

Partes contratantes del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en lo sucesivo denominadas «Estados miembros», representadas por el Consejo de la Unión Europea, y

LA UNIÓN EUROPEA, denominada en lo sucesivo «Unión Europea»,

por una parte,

y

LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, en lo sucesivo denominada «Vietnam»,

por otra,

en lo sucesivo denominadas conjuntamente «las Partes Contratantes» a efectos del presente Protocolo,

VISTA la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea el 1 de julio de 2013,

CONSIDERANDO que el Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra (en lo sucesivo denominado «Acuerdo»), se firmó en Bruselas el 27 de junio de 2012;

CONSIDERANDO que el Tratado relativo a la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (en lo sucesivo denominado «Tratado de adhesión») se firmó en Bruselas el 9 de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Acta de adhesión de la República de Croacia, dicha adhesión al Acuerdo debe aprobarse mediante la celebración de un Protocolo a dicho Acuerdo,

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

Artículo 1

La República de Croacia se adhiere como Parte al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, que se firmó en Bruselas el 27 de junio de 2012, y deberán adoptar y tomar nota respectivamente, de la misma manera que los otros Estados miembros de la Unión Europea, del texto del Acuerdo, así como de las Declaraciones correspondientes.

Artículo 2

A su debido tiempo después de rubricar el presente Protocolo, la Unión Europea transmitirá a los Estados miembros y a la República Socialista de Vietnam la versión en lengua croata del Acuerdo. A reserva de la entrada en vigor del presente Protocolo, la versión lingüística a que se refiere la primera frase de este artículo será auténtica en las mismas condiciones que los textos en lengua alemana, búlgara, checa, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana, sueca y vietnamita, del Acuerdo.

Artículo 3

El presente Protocolo será parte integrante del Acuerdo.

Artículo 4

1. El presente Protocolo será aprobado por la Unión Europea, por el Consejo de la Unión Europea en nombre de los Estados miembros, y por Vietnam con arreglo a sus propios procedimientos. Las Partes Contratantes se notificarán mutuamente la finalización de los procedimientos necesarios a tal fin. Los instrumentos de aprobación se depositarán en la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

2. El presente Protocolo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de depósito del último instrumento de aprobación, pero no antes de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Artículo 5

El presente Protocolo se redacta en doble ejemplar en lenguas alemana, búlgara, checa, croata, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana, sueca y vietnamita, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente facultados a tal fin, han firmado el presente Protocolo.

Съставено в Брюксел на деветнадесети ноември две хиляди и четиринадесета година.

Hecho en Bruselas, el diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

V Bruselu dne devatenáctého listopadu dva tisíce čtrnáct.

Udfærdiget i Bruxelles den nittende november to tusind og fjorten.

Geschehen zu Brüssel am neunzehnten November zweitausendvierzehn.

Kahe tuhande neljateistkümnenda aasta novembrikuu üheksateistkümnendal päeval Brüsselis.

Έγινε στις Βρυξέλλες, στις δέκα εννέα Νοεμβρίου δύο χιλιάδες δεκατέσσερα.

Done at Brussels on the nineteenth day of November in the year two thousand and fourteen.

Fait à Bruxelles, le dix-neuf novembre deux mille quatorze.

Sastavljeno u Bruxellesu devetnaestog studenoga dvije tisuće četrnaeste.

Fatto a Bruxelles, addì diciannove novembre duemilaquattordici.

Briselē, divi tūkstoši četrpadsmitā gada deviņpadsmitajā novembrī.

Priimta du tūkstančiai keturioliktą metų lapkričio devynioliktą dieną Briuselyje.

Kelt Brüsszelben, a kétézer-tizenegyedik év november havának tizenkilencedik napján.

Magħmul fi Brussell, fid-dsatax-il jum ta' Novembru tas-sena elfejn u erbatax.

Gedaan te Brussel, de negentiende november tweeduizend veertien.

Sporządzono w Brukseli dnia dziewiętnastego listopada roku dwa tysiące czternastego.

Feito em Bruxelas, em dezanove de novembro de dois mil e catorze.

Întocmit la Bruxelles la nouăsprezece noiembrie două mii paisprezece.

V Bruseli devätнадцätého novembra dvetisícčtrnásť.

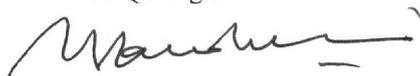
V Bruslju, dne devetnajstega novembra leta dva tisoč štirinajst.

Tehty Brysselissä yhdeksäntenätoista päivänä marraskuuta vuonna kaksituhattaneljätoista.

Som skedde i Bryssel den nittonde november tjugohundrafjorton.

Làm tại Brúc-xen, ngày 19 tháng 11 năm 2014.

За държавите-членки
 Por los Estados miembros
 Za členské státy
 For medlemsstaterne
 Für die Mitgliedstaaten
 Liikmesriikide nimel
 Για τα κράτη μέλη
 For the Member States
 Pour les États membres
 Za države članice
 Per gli Stati membri
 Dalībvalstu vārdā –
 Valstybių narių vardu
 A tagállamok részéről
 Għall-Istati Membri
 Voor de lidstaten
 W imieniu Państw Członkowskich
 Pelos Estados-Membros
 Pentru statele membre
 Za členské štáty
 Za države članice
 Jäsenvaltioiden puolesta
 För medlemsstaterna
 Các Quốc gia Thành viên



За Европейския съюз
 Por la Unión Europea
 Za Evropskou unii
 For Den Europæiske Union
 Für die Europäische Union
 Euroopa Liidu nimel
 Για την Ευρωπαϊκή Ένωση
 For the European Union
 Pour l'Union européenne
 Za Europsku uniju
 Per l'Unione europea
 Eiropas Savienības vārdā –
 Europos Sąjungos vardu
 Az Európai Unió részéről
 Għall-Unjoni Ewropea
 Voor de Europese Unie
 W imieniu Unii Europejskiej
 Pela União Europeia
 Pentru Uniunea Europeană
 Za Európsku úniu
 Za Evropsko unijo
 Euroopan unionin puolesta
 För Europeiska unionen
 Liên Minh Châu Âu



За Социалистическа Република Виетнам
 Por la República Socialista de Vietnam
 Za Vietnamskou Socialistickou Republiku
 For den Socialistiske Republik Vietnam
 Für die Sozialistische Republik Vietnam
 Vietnami Sotsialistliku Vabariigi nimel
 Για τη Σοσιαλιστική Δημοκρατία του Βιετνάμ
 For the Socialist Republic of Viet Nam
 Pour la République socialiste du Viêt Nam
 Za Socjalističku Republiku Vjetnam
 Per la Repubblica Socialista del Vietnam
 Vjetnamas Sociālistiskās Republikas vārdā –
 Vietnamo Socialistinės Respublikos vardu
 A Vietnami Szocialista Köztársaság részéről
 Għar-Repubblika Soċjalista tal-Vjetnam
 Voor de Socialistische Republiek Vietnam
 W imieniu Socjalistycznej Republiki Wietnamu
 Pela República Socialista do Vietnam
 Pentru Republica Socialistă Vietnam
 Za Vietnamskú Socialistickú Republiku
 Za Socialistično Republiko Vietnam
 Vietnamin Sosialistisen Tasavallan puolesta
 För Socialistiska Republiken Vietnam
 Cộng hòa Xã hội Chủ nghĩa Việt Nam

